

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y uno días del mes de febrero del año 2020, a las 15h00, se reúnen en la sala de sesiones de la empresa, en el Edificio Trade Building, cuarto piso, oficina # 408, los accionistas de la compañía **ADMINISTRADORA DE RIESGOS RECOVERY & SERVICES ECUADOR COBROTOTAL S.A.**, a saber: **JERÓNIMO ELÍAS GARCÍA FIGUEROA**, por sus propios derechos, propietario de Once Mil Ciento Ochenta y Dos acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **JOE NELSON MACÍAS ARAUJO**, propietario de Ciento Dieciocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social, íntegramente suscrito, el mismo que asciende a la suma **ONCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos como "Orden del Día":

1. **Aprobación de Estados Financieros del Ejercicio 2019 de acuerdo a las últimas regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores.**
2. **Con base en los resultados obtenidos y detallados en los estados financieros referidos, la empresa generó una utilidad del ejercicio después de impuestos y participaciones por \$66.956,32 (sesenta y seis mil novecientos cincuenta y seis 32/100 Dólares americanos), de la cual se destinará un monto de \$32.000,00 (treinta y dos mil 00/100 Dólares americanos) como aporte para futuras capitalizaciones de la empresa ADMINISTRADORA DE RIESGOS RECOVERY & SERVICES ECUADOR COBROTOTAL S.A. y la diferencia de \$34.956,32 (treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis 32/100 Dólares americanos), será repartido entre los accionistas.**

El pago total de las utilidades a los accionistas será efectuado en dos partes, el 50% en el primer cuatrimestre del 2020, y, el 50% restante durante el segundo semestre, ambas instancias acordes a la disponibilidad de recursos que mantenga la empresa; y, de los riesgos existentes a nivel interno o externo que repercuten al giro del negocio.

3. **Acorde a las utilidades no distribuidas de los ejercicios 2017 por \$9.815,37 (nueve mil ochocientos quince 37/100 Dólares americanos) y 2018 por \$21.703,44 (veinte y un mil setecientos tres 44/100 Dólares americanos), dichos rubros serán**

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

destinados para el incremento del capital de la empresa **ADMINISTRADORA DE RIESGOS RECOVERY & SERVICES ECUADOR COBROTOTAL S.A.**

4. En virtud del cumplimiento de los objetivos institucionales, se asignará a la Gerencia Administrativa la responsabilidad del control y supervisión para el cumplimiento de las metas de recuperación de cartera, para ello se establecerá una variable como beneficio económico de manera mensual respecto a los rangos de metas alcanzadas, asumiendo la empresa los tributos que correspondan de dicho beneficio de la referida gerencia, valores que están detallados en anexo adjunto a este documento.

Preside la sesión **JERÓNIMO ELÍAS GARCÍA FIGUEROA** y actúa de Secretaria ad-hoc, **JOE NELSON MACÍAS ARAUJO**, quien deja constancia que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, de conformidad con lo que dispone el artículo 239 de la ley de compañías.

Los accionistas están de acuerdo y aprueban el orden del día planteado.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar el orden del día:

El Sr. **JERÓNIMO ELÍAS GARCÍA FIGUEROA** propone la aprobación del punto número 1
Se aprueba de forma unánime los Estados Financieros del 2019 para entregar a la Superintendencia de Compañías y demás entes de control que competan.

El Sr. **JERÓNIMO ELÍAS GARCÍA FIGUEROA** propone la aprobación del punto número 2
Se aprueba de forma unánime destinar \$32.000,00 (treinta y dos mil 00/100 Dólares americanos) como aporte para futuras capitalizaciones de la empresa **ADMINISTRADORA DE RIESGOS RECOVERY & SERVICES ECUADOR COBROTOTAL S.A.** y repartirse entre los accionistas el remanente de utilidades por \$34.956.32 (treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis 32/100 Dólares americanos). El pago total de las utilidades a los accionistas será efectuado en dos partes, el 50% en el primer cuatrimestre del 2020, y, el 50% restante durante el segundo semestre, ambas instancias acordes a la disponibilidad de recursos que mantenga la empresa; y, de los riesgos existentes a nivel interno o externo que repercuten al giro del negocio.

El Sr. **JERÓNIMO ELÍAS GARCÍA FIGUEROA** propone la aprobación del punto número 3
Se aprueba de forma unánime destinar las utilidades no distribuidas de los años 2017 por \$9.815.37 (nueve mil ochocientos quince 37/100 Dólares americanos) y 2018 por \$21.703.44 (veinte y un mil setecientos tres 44/100 Dólares americanos), para el incremento del capital de la empresa **ADMINISTRADORA DE RIESGOS RECOVERY & SERVICES ECUADOR COBROTOTAL S.A.**

El Sr. **JERÓNIMO ELÍAS GARCÍA FIGUEROA** propone la aprobación del punto número 4
Se aprueba de forma unánime asignar la nueva responsabilidad de control y supervisión para el cumplimiento de las metas de recuperación de cartera a la Gerencia Administrativa,

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

otorgando para ello un beneficio económico correspondiente a una variable de manera mensual respecto a los rangos de metas alcanzadas, asumiendo la empresa los tributos que correspondan de dicho beneficio de la referida gerencia, valores que están detallados en anexo adjunto a este documento.

Por lo expuesto, los accionistas aprueban el "Orden del Día" en su integridad.

Se autoriza además al Secretario ad-hoc para que emita el acta. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y para constancia de lo actuado firman los asistentes, con lo que el Presidente declara concluida y levantada la sesión a las 17h00.-



JERÓNIMO ELÍAS GARCÍA FIGUEROA
Presidente de la Junta – Accionistas
C.I. 0912858065



JOE NELSON MACÍAS ARAUJO
Secretario ad-hoc
C.I. 0915102164